



Relatoría de reunión

Conversatorio con Organizaciones de la Sociedad Civil y dependencias del Estado de Puebla en materia de Trata de Personas con énfasis en Mujeres, Niñas y Niños

Fecha: 26 de junio de 2019

Hora: 17:00

Lugar: Salón 5 de mayo de Casa Aguayo, ubicada en 14 Oriente 1204, El Alto, Puebla, Pue.

Asistentes

Luis Armando Soriano Peregrina – Subsecretario de Prevención del Delito y Derechos Humanos
Ana Jetzi Flores Juárez – Directora General de Derechos Humanos
María Huerta Silva – Responsable de Seguimiento a la AVG de la SGG
Lili Juárez Lemini - Equipo de trabajo AVG
Martha Olimpia Martínez Álvarez – Equipo de trabajo AVG
Nohemí Ortega Pacheco – Equipo de trabajo AVG

Ponentes

Gail Aguilar Castañón – Directora de área de la CEAV de la CDMX
Mitzi Cuadra Urbina – Coordinadora de Prevención de ANTHUS

Organizaciones participantes

Casa de Atención a Desamparados A. C.
Coordinación de la Pastoral Migrante en Puebla
El Taller A. C.

Dependencias participantes

Secretaría de Bienestar
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla
Consejo Estatal de Población
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Secretaría de Seguridad Pública
Instituto Poblano de las Mujeres
Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Subsecretaría de Atención a Pueblos Indígenas
Secretaría de Cultura y Turismo
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico
Secretaría de Educación Pública
Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
Secretaría de Salud



Desarrollo

- Subsecretario: Bienvenida al honorable presidio a este conversatorio. La trata de personas está presente en nuestro Estado y en todo el país, teniendo una importante base en la desigualdad de género, que es necesario no normalizar. Para ello, se requiere la colaboración de las instituciones del estado, así como las organizaciones de la sociedad civil. A partir de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en 50 municipios del Estado, dos de las 45 medidas ahí expresadas están dirigidas a los delitos en materia de trata de personas con énfasis en mujeres, niñas y niños. Reconocemos que somos un Estado de fuente, tránsito y destino de víctimas de este delito. Por ello, la Secretaría General de Gobierno promueve y seguirá promoviendo espacios de reflexión y propuestas. Sabemos que es un tarea ardua y compleja ya que la trata no discrimina, capta víctimas de norte a sur. La trata, como otros delitos de alto impacto, nos reta a todos, como ciudadanos y autoridades. Son indispensables las acciones de prevención, investigación, sanción y atención íntegra a las víctimas para cambiar patrones culturales discriminatorios que ponen en situación de riesgo y promueven o facilitan la ejecución de este delito. Es mucho el tiempo que ha transitado sin tomar acciones reales, más allá de las medidas paliativas, lo cual radicalizó el problema de trata que se vive en el Estado, por lo que hay que realizar acciones que, aunque sean a largo plazo, realmente busquen romper con este daño que nos está causando el tema de trata. Hoy es un día fundamental ya que, con todos los presentes, tenemos que buscar no solo cumplir con las 45 medidas en la DAVGM sino buscar acciones que realmente puedan motivar políticas públicas que rompan con el ciclo de violencia feminicidia y particularmente con el problema de trata; buscar romper de raíz como sociedad civil, autoridades, academia, iglesia, defensores activistas, todos los sectores, trabajo, seguridad social, seguridad pública, que tomemos con plena seriedad el trabajo que tenemos que realizar hoy, de manera solidaria. Muchas gracias.

- Directora General de Derechos Humanos: Bienvenidas y bienvenidos a este espacio, hemos convocado a dos ponentes que son referente para nosotras, no solo en el ámbito regional sino nacional, que han abordado el fenómeno de trata y vienen a hacernos una exposición sobre cuáles son sus experiencias en torno a la trata de niños niñas y mujeres particularmente. Y por otro lado, que empecemos a generar este espacio de diálogo, por eso lo hemos denominado conversatorio, desde instituciones públicas y sociedad civil que tienen interés. También se trata de continuar un proceso con miras a construir un Programa Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Trata en el Estado, con énfasis en niñas, niños y mujeres. Un primer momento tiene que ver con la construcción de un estado del arte sobre la información de la cual disponemos y, otro momento, que es visualizar hacia dónde tenemos que caminar para atender el fenómeno, con las condiciones específicas de nuestra Entidad. En primer lugar, hablará Gail Aguilar Castañón sobre la reparación integral de la víctima del delito de trata en su exposición que durará 25 minutos, después abriremos un espacio de 30 minutos para el diálogo. Posteriormente, tendremos un pequeño espacio para tomar café, agua o algún alimento. Después, regresaremos con la presentación de Mitzi Cuadra Urbina, sobre prácticas exitosas en el combate a la trata de personas y pro seguiremos a una ronda de preguntas y respuestas. Finalmente, haremos un cierre, apuntando a las tareas a detonar en el Estado de Puebla. Toca ahora al Subsecretario de Prevención del Delito y Derechos Humanos hacer la presentación de nuestras ponentes.



- Subsecretario: Gail Aguilar Castañón es graduada de la Maestría en Derechos Humanos con sede en la Universidad de Hungría, con la tesis *Violencia contra las mujeres y reparación con perspectiva de género* ante Cortes Internacionales, es licenciada en Derecho por la UNAM, titulada con la tesis *El feminicidio en Ciudad Juárez ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Actualmente es titular de la Unidad de Género de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, entre los cargos en los que se ha desempeñado se encuentra haber sido Subprocuradora para la Detección de Delitos Vinculados a la Violencia de Género en la Procuraduría General de Justicia del Edo de México, Directora General Adjunta de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de la Secretaría de Gobernación, así como Directora de Investigación y Estrategia del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Nuestra compañera Mitzi Cuadra Urbina es licenciada en Psicología por la UVM campus Puebla, licenciada en Derecho por la BUAP, cursó su Maestría en Estudios de Género en la Universidad Autónoma de Tlaxcala y cuenta con diplomados en Atención y Prevención Psicosocial de Grupos Vulnerables, Derechos Humanos, sobre el Sistema Penal Acusatorio y Juicios Orales, actualmente se desempeña como Coordinadora de Prevención en ANTHUS.

- Gail: Buenas tardes, primero quiero agradecer la invitación de la Secretaría General de Gobierno, estamos aquí con ánimo de comenzar los trabajos, podemos platicar dudas al momento o al final, pero esto es importante para que podamos partir de la misma base. Tengo mucho que compartir de las experiencias nacionales que nos han tocado en materia de trata de personas. La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, como saben, es un organismo descentralizado del Gobierno de la República a nivel federal, se funda y entra una Dirección General de Asesoría Jurídica Federal, con la entrada del Sistema Penal acusatorio en México, una de las cuestiones es que se introduce a partir de 2008 con la Reforma Constitucional a Derechos Humanos la figura del asesor jurídico. Como parte de las reformas, el imputado tiene derecho a un defensor, pero la víctima pocas veces tenía esta representación jurídica. Finalmente, ahora la víctima ya tiene asesoría jurídica, tiene abogados o abogadas. Uno de los retos que vimos en 2017 es que al iniciar trabajos con perspectiva de género, incluía en la asesoría jurídica federal al especialista en trata de personas. Esto es importante porque si nosotros vemos la procuración de justicia, vamos a ver que existen Fiscalías especializadas para delitos como secuestros, robo, ataque a periodistas y entonces, asesoría jurídica también necesitaba este espacio. A nivel central, comenzamos con esta especialización y así también tenemos asesores y asesoras jurídicas para diversos delitos, a partir de hace 2 años, a nivel central. De ahí fundamos el área y cuáles han sido nuestros hallazgos. Primero, descubrir que a nivel federal tenemos 905 casos en materia de violencia de género, de los cuales 98 son delitos en materia de trata de personas. Si todos tenemos claro lo que es la trata, la complicación que ha tenido el asesor jurídico o las mismas víctimas es acreditar cuál es y en qué momento y cómo se acredita, desde el momento de la entrevista. Nosotros tuvimos unas capacitaciones por parte del departamento de justicia de Estados Unidos en el cual, el FBI nos daba las pautas de cómo entrevistar a la víctima, esto es muy importante porque las víctimas llevan un trauma e incluso ellas al momento de estar con el asesor jurídico en la entrevista muchas veces no es algo espontáneo, necesitan ciertas condiciones para hablar de los detalles que implica ¿Alguno de ustedes ha entrevistado a alguna víctima en materia de trata?, sabrán que son relatos muy largos, por sí mismos son victimizantes y no se trata de eso, pero vuelven a recordarlo y a vivirlo. A mí me ha tocado estar seis horas en entrevistas con víctimas, en peritaje psicológico, trabajamos con FEVIMTRA y con SEIDO cuando es delincuencia organizada, con FGR se llevan los inicios de las investigaciones. También nos dimos cuenta de que de 98 expedientes federales en materia de trata, cada uno tiene entre uno y 536 víctimas. El caso más emblemático y numeroso es el caso de la Gran Familia con 536 víctimas. A lo que voy es que hay que ver la complejidad del asunto porque cada caso va a tener su red. La CEAV parte de un Sistema Nacional de Atención a Víctimas y tiene un centro de atención integral en Puebla



donde ofrecemos todos los servicios, desde los básicos como servicios médicos, psicológicos, asesoría jurídica, traslado y trabajo social. Hemos tenido en el camino muchas experiencias en las cuales la CEAV proporciona medidas de ayuda y reparación, nos damos cuenta de que si llega una víctima y dice, necesito que mi red de apoyo, que puede ser el estado, una organización de la sociedad civil, me ayude a transformar este hecho victimizante, transformar mi proyecto de vida. Para eso entran los servicios multidisciplinarios y se tienen que establecer prioridades, no es la misma prioridad de víctimas centroamericanas, a una prioridad de 536 personas encontradas en un albergue en Zamora Michoacán. Les comparto esta experiencia, se hizo el cateo, hace aproximadamente tres años, se abre el albergue y no teníamos idea de la urgencia de atender a tantas personas. Había de todo, niñas, niños, mujeres, familias completas, adultos mayores; lo primero que surge es el operativo limpieza, sacamos más de ocho toneladas de basura, había una cantidad terrible de animales, de comida podrida que le daban a los niños. Lo primero que yo pensaba era en una jornada de atención emergente, traer leche, pero no, no se les podía dar leche porque en su vida la habían tomado. Incluso ya teníamos los botes de leche ahí y le pedí a McDonald's que nos la guardaran en sus refrigeradores. Eran violaciones al interior, delitos sexuales, una serie de irregularidades que lo hicieron un caso emblemático en la prensa. Era trata derivada de mendicidad, ellos eran músicos entonces les obligaban a vender sus discos, incluso vendían a los niños con contrato ante notario. Posteriormente se sigue un proceso y estas personas están cumpliendo una sentencia, lo cual es un ejemplo de cómo todas las instituciones participaron, SEDESOL, Secretaría de Seguridad Pública, sociedad civil, casi todo el aparato del Estado federal, estatal y hasta municipal, en el momento en que se requiere las instituciones pueden reaccionar. Tuvimos que cambiar colchones por unos limpios, quitar sanitarios en pésimas condiciones, los niños dormían, comían y vivían en esos lugares, una cuestión de insalubridad enorme. Estas personas egresaron, algunas regresaron a su lugar de origen con colaboración de todas las instituciones, pero muchos niños no tuvieron padres o madres que fueran por ellos y es el día que tenemos personas de este caso con consecuencias psiquiátricas muy fuertes. Necesitamos personas con experiencia en psicología y en psiquiatría porque finalmente ellos pudieron salir, pero no han podido llegar a una transformación de vida autosuficiente por los pocos recursos con los que cuentan, hay días y casos en que hay avances, pero a veces no. Hay ejemplos muy exitosos donde los chicos incluso tomaron becas y son grandes músicos, grandes violinistas. Cuando yo les comentaba sobre la CEAV, que damos apoyos, me refiero a que hay medidas de ayuda y medidas de reparación. La medida de ayuda es que se hace un estudio socioeconómico y ya sea por alojamiento o por alimentación se le proporciona a la víctima una cantidad mensual y cuando la víctima ya tiene su urgencia satisfecha, se le deja de dar esa medida de ayuda para que pueda acceder a una medida de reparación integral. Aquí la cuestión es cómo va a tener esa reparación integral, pues es a través de una sentencia o a través de una Comisión de Derechos Humanos que lo establezca como una violación de este tipo. Lo cierto es que, al momento, no hay una cantidad de sentencias importantes, pero se está visualizando otro tipo de reparación, es ahí la importancia de que se acerquen a atención de víctimas, porque a lo mejor la sentencia puede tomar tiempo, pero puede haber una salida. Tuvimos un caso en el que un Ministerio Público solicitó la reparación y se les dio bajo argumento de que era necesario que esas personas tuvieran una transformación en su vida, eran centroamericanas, llegan a México y lo que solicitaron fue tener esta reparación para poder tener clases de inglés, poder trabajar, tener una compensación económica, ir a un tercer país, lo cual no fue posible porque este tercer país se negó, pero lo demás sí fue viable ¿Cuántas víctimas en materia de trata de personas ha reparado la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas? Ha reparado dos directas y una indirecta. Justamente en este estado tuvimos la experiencia donde se tiene la sentencia de un juez, pero la víctima ya no quiere saber nada, quiere olvidar todo, una vida nueva; a la mamá se le dice que su hija tiene derecho a una reparación y si el sentenciado no lo paga, la CEAV lo puede cubrir, pero algo pasó donde ella ya no quiere saber nada y



tiene derecho, finalmente las víctimas de estos delitos son sobrevivientes y si en algún momento ya no quieren saber nada, se entiende, pero no significa que no tengan derecho, porque finalmente eso es lo que marca la ley. Las víctimas más vulnerables de este delito son los niños, las niñas y los adultos mayores. Michoacán es el estado donde más víctimas de trata existen por el caso de la familia, pero conforme a una estadística que hicimos en la comisión, hay más casos de hombres, pero lo resienten más las mujeres. La ley nos puede decir que hay cinco medidas que se pueden reparar de esta forma, pero en realidad es mucho de lo que se les pregunta a estas personas, de cómo quieren que se les repare el daño. Algo bien importante también, es que no queremos que se dé en las instituciones una política asistencialista, nosotros, por el contrario, lo que queremos es impulsar que estas personas tomen las riendas y accionen su proyecto de vida, pero esto solamente será posible en el momento en que psicológicamente estén listas para dejar ese mundo atrás. Incluso muchas veces se sienten amenazadas, que algo les puede pasar a ellas o a sus hijos, hemos tenido experiencias también en otros países, mexicanas que van a Estados Unidos y lo que cuentan son historias de resiliencia increíble, que pasan diez años en total sumisión y explotación sexual, cuando decide escaparse y llegar con la justicia, puede decir lo que pasó, pero no lo va a decir a México, solo al Consulado y ahí es donde ella cuenta que tuvo una historia total de victimización. La mujer de este ejemplo es de Veracruz, va a una fiesta en CDMX, la enganchan y se la llevan a Los Ángeles, luego a Nueva York, después se fuga a Atlanta y, le preguntábamos cuál fue el momento que le hizo decidir fugarse. Dice que le dieron la idea de que el dinero que ganaba lo escondiera en un agujero en el congelador, porque todo se lo quitaban pero en el momento en que tuvo suficiente, voló y una organización de la sociedad civil la apoyó. Solo así pudo denunciar y cambiar su vida, ahora tiene una casa, tiene familia, esposo; se deciden y denuncian. Las víctimas tienen mucha información, Fiscalía puede tener muchos actos de investigación, pero las víctimas tienen la mayor. Por otra parte, la importancia de contar con servicios periciales, la UNAM abrió recientemente la licenciatura en Ciencias Forenses, que lo que hacen es ayudarnos a que, por medio de la ciencia, lleguemos a la verdad histórica de los hechos. Justamente, hemos tenido pláticas con servicios periciales en las cuales se les dice que es necesario que tanto médicos como psicólogos y trabajadores sociales, nos digan qué tanto podemos obtener información de un hecho que la ley señala como delito en materia de trata, entonces también estas ciencias se han puesto al servicio de víctimas. Publicamos el 27 de julio de 2018 los lineamientos para la reparación integral del daño de las víctimas del delito y violaciones a derechos humanos en materia de trata de personas. Es un oficio circular y lo pueden encontrar en internet, es el primer documento que se tiene a nivel nacional sobre la reparación integral del daño y ahí se explica cómo se va a reparar el daño, con un enfoque humanista, psicosocial, de derechos humanos; no tanto en un aspecto material, para nosotros la reparación integral no es solamente dar la indemnización económica sino otras medidas como son la rehabilitación, restitución y la garantía de no repetición, entonces ahí viene cómo es que se debe determinar o cuantificar el daño, con enfoque diferenciado, si es una víctima migrante o si es una víctima mujer, por ejemplo. Otro reto es que, hace unos meses, tuvimos reuniones con Secretaría de Gobernación, que tiene una Dirección de Derechos Humanos y una Dirección de Estrategias precisamente del tema de trata, entonces, lo que se dio en estas reuniones, es que se va a hablar con especialistas y a partir de ahí, se va a construir un Programa Nacional de la Trata. En esta construcción, estuvimos personas de Gobierno, de sociedad civil, estuvo ANTHUS, académicos y de lo que se hablaba es que son importantes los diagnósticos, pero hay cosas que ya sabemos y no es tan necesario diagnosticar; lo que proponíamos era que tenemos que trabajar mucho por territorio, trabajar sobre la información que se tiene en ciertos lugares, trabajar con nuevas tecnologías, trabajar incluso con la sistematización de la información ya que, tenemos información en la Comisión, sin embargo, al interior de las instituciones se tiene que analizar, se tiene que hacer un proceso de incidencia, qué tipo de víctimas son, dónde están, qué hacer cuando se va a ejecutar un operativo, ya que tenemos evidencia



de que se realizan intervenciones u operativos de un día para otro, pero sigue siendo un reto porque se necesita que el personal que interviene este especializado. Por ejemplo, hicimos con SEIDO un operativo y surgen dudas de si la mujer es víctima o testigo cuando hay una ley o protocolo que va a guiar tu actuar y no debería de haber ese tipo de dudas. Tenemos un registro nacional de víctimas, que el Ministerio Público es el que decide si tiene el oficio de calidad de víctima que exige la ley para que reciban estos servicios que les comentaba y, a partir de esos oficios, tendríamos la oportunidad de brindárselo. En Puebla entiendo que no hay Comisión local de víctimas, pero la Secretaría General de Gobierno puede asumir mucho esa función y ahí es donde debe haber un acercamiento con la ciudadanía. Llevamos a cabo una jornada el año pasado, donde dimos a conocer en los estados donde más incidencia delictiva en materia de trata existía, una campaña de números telefónicos de los lugares a los cuales se puede acudir, redes sociales o lugares donde denunciar y sobretodo explicar qué es la trata a madres de familia, a mujeres jóvenes que buscan trabajo para que se aseguren que es un lugar que existe y qué tipo de información le están pidiendo, es decir, información útil para que se evite caer en este delito, información de prevención. Para concluir, comentarles que hemos tenido varios casos que tienen que ver con Ciudad de los Niños, caso emblemático que hubo sobre situación de explotación sexual. Existe otro caso, de Puebla, en que incluso la víctima solicitó a Washington, a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que interviniera porque esta persona siente que su seguridad está siendo amenazada. Washington pregunta entonces al Gobierno de México qué está haciendo para salvaguardar la seguridad de esta persona. Todas las instituciones que atendimos a esta persona tuvimos que responder con lo que habíamos hecho, aunque la seguridad básicamente depende de la Fiscalía General de la República. Es un ejemplo de cómo las organizaciones pueden llevar esto a un alto impacto para incidir en que la persona se sienta resguardada y no solo enviar oficios, sino ejecutarlos. Básicamente sería la información que tenemos, números de atención ciudadana que con mucho gusto les puedo compartir, la información de la delegación aquí en Puebla, de las oficinas centrales de atención ciudadana y esta es la información que se proporciona en las campañas. Hasta el momento sí hemos tenido acercamiento de las víctimas, solicitudes a FEVIMTRA y SEIDO que requieren apoyo y colaboración interinstitucional y que en próximos meses tenemos el Programa Nacional contra la Trata, que de ahí, yo creo que se van a derivar muchas más acciones.

- Subsecretario: Para complementar el tema del Programa Nacional de Trata, como viene calendarizado es, que primero saldrá el Programa Nacional de Derechos Humanos, donde están participando todos los estados y de ahí, se desprende el Programa Nacional de Búsqueda y el Programa Nacional de Trata y otros que fortalecerán este Programa Nacional. En cuanto al tema de Puebla, no existe la Comisión Estatal de Víctimas, porque la ley actual está armonizada conforme a la ley del 2012 y no conforme a la ley del 2017. Una de las cosas que el Gobierno del Estado está intentando acelerar es poder lograr armonizar esa ley para poder estar en condiciones legales de crear la Comisión. Actualmente, La atención a víctimas de delito se opera a través de la Dirección General de Atención de Víctimas del Delito de la Fiscalía y, en cuanto a víctimas de Derechos Humanos, se estableció un convenio de colaboración hace algún tiempo para que fuera atendida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la coordinación de estas dos áreas sería a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos. Se dejó desarticulado por años, pero tenemos algunos meses, desde que llegamos, de hacer estos ejercicios, no es el mejor de los escenarios, pero mientras legalmente es posible crear la Comisión Estatal de Víctimas del Estado de Puebla, tenemos que buscar cómo solventar esta crisis institucional presente desde el 2017. Es importante que sepan cómo se está trabajando y hacia dónde tenemos que ir, es parte de la discusión que se tiene, cómo tratar a las víctimas si no hay una Comisión, entonces debemos impulsar a través de la Secretaría General de Gobierno la atención por parte de Fiscalía y la Dirección General de Derechos Humanos.



- Directora General de Derechos Humanos: Entonces, pasamos ahora al momento de diálogo, comentarios o preguntas breves, no más de dos o tres minutos de intervención para que más personas puedan participar también.
- Representante de Infraestructura, Movilidad y Transportes: Tengo una duda sobre el Ministerio Público, que son los que definen si se trata de una víctima de este delito o no ¿Tienen capacitación y protocolos para determinarlo?
- Gail: Gracias, muy buena pregunta. En nuestra experiencia, a veces dan calidades de víctima cuando no lo son o lo declinan competencia a lo local. Según nuestras reglas, si pasa a lo local no lo tendríamos en registro nacional. Están especializados, hay muchas capacitaciones y mesas técnicas, con policía federal, que también ya tiene unidad de trata, y nosotros, no solo académicamente sino en la práctica. Sí hay una diferencia de otros Ministerios Públicos en perspectiva de género, en el trato, en las entrevistas, me parece que es una buena práctica.
- Representante de Infraestructura, Movilidad y Transportes: ¿Hay algún plan específico? ¿Qué pasa si nos llega a nosotros alguna víctima? ¿La canalizamos a TelMujer o al 911? ¿Llegan a un Ministerio Público? Pensando en lo que hemos estado trabajando nosotros en transporte, vamos a mandar a capacitación pero para reforzar esa parte ¿Hay algo que nos pueda ayudar a saber dónde canalizarlos? ¿Qué plan hay aquí en Puebla?
- Subsecretario: Como es sabido, ellos (Comisión Nacional de Víctimas) pueden atender los asuntos de competencia nacional. La Comisión Estatal de Víctimas del Delito es, en el momento, donde mayor vinculación existe, es donde se puede canalizar. El Instituto Poblano de las Mujeres, por TelMujer, desde ahí se pueden encontrar algunos esquemas. Propongo que hoy pudiéramos generar este tipo de insumos que tú comentas, mientras no existe una Comisión Estatal de Víctimas. El tránsito normal debería ser la Comisión pero, al no existir, podemos encontrar otros mecanismos, construir acuerdos con la Comisión Estatal de Víctimas de Fiscalía y de Derechos Humanos.
- Representante de Fiscalía: Hay una agencia especializada en investigación del delito de trata de personas que pertenece a la Fiscalía de Investigación de Secuestro y Delitos de Alto Impacto. En redes sociales de Fiscalía hay una campaña de prevención de trata de personas con números telefónicos de la unidad que se encarga de investigar este delito. Una pregunta sobre reparación integral, cuando se entrevista a personas víctimas de este delito, no siempre es fácil ¿Qué pasaría en un escenario donde se le plantea la reparación integral del daño y no es suficiente para ella? No solo nos ha pasado en delitos de trata, no lo quieren recibir, se complica esperar a que reciban sentencia y entonces ¿Qué pasa con las víctimas en el transcurso del procedimiento?
- Gail: Lo que hacemos son opiniones técnicas en materia de reparación integral del daño, es una metodología en la que básicamente hablas con la víctima en una entrevista profunda y ella va a decidir qué es justicia para ella. Habrá quienes dicen que para ella justicia es una sentencia o que les pidan perdón o que puedan encontrar a su hijo con vida, difiere, entonces, en materia de trata, a veces tenemos la entrevista y sacamos lineamientos para una metodología más general. Vale la pena mencionar que no es una reparación pensada desde el escritorio, es pensada en la víctima, ellas nos van guiando a cómo quieren y desean esa reparación, para que cuando llegue, satisfagan sus necesidades. Hemos hecho opiniones técnicas por delitos de trata, por feminicidio, por violaciones a derechos humanos, jueces de amparos que ya nos dicen, repara integralmente. En sentencias, esta reparación diferente, una víctima, por ejemplo, de Centroamérica, llega a México todavía sin sentencia, estaba incluso dentro de un grupo delictivo; para ella la reparación es que no está viviendo en un Estado de la República de alta peligrosidad, que ha logrado trabajar y que se quiere traer a su familia, aunque no hay sentencia sí hay este otro tipo de reparación que a ella le significa algo muy sustantivo, que le permitió cambiar su vida.



- Representante de Subsecretaría de Atención a Pueblos Indígenas: Buenas noches, a mí me gustaría que me comentara su experiencia con comunidades indígenas ¿Cómo lo manejan o qué acciones toman para esa población vulnerable, que muchas veces no tienen idioma español?
- Gail: Una medida también fue, generar lineamientos que establecen cómo tratar con población indígena, con perspectiva de género, están en internet. Operativamente, tuvimos un caso de justicia electoral, ya que la Dirección llevaba también temas de violencia política de género, entonces el Tribunal Electoral solicita a la Comisión de Víctimas que ejecute una sentencia, pero hay que ir al Estado para cerciorarnos de que no se violentaran los derechos electorales, por medio de comisiones de trabajo para ejecutar dicha sentencia. En trata hay que especializar esta doble o triple discriminación, llegar a las poblaciones para diagnosticar qué tipo de trata y qué poblaciones o víctimas más vulnerables están afectadas. Hemos tenido casos de poblaciones en extrema pobreza que van a CDMX. Se hizo una comisión de salud para poder venir a ver a la familia. Si usted sabe de alguna problemática, nosotros podemos impulsar que se haga una comisión de atención inmediata para que vengán a esos lugares de difícil acceso. Se vuelve más complicado porque, como les comentaba, la Comisión damos ayuda acreditándose con estudio de trabajo social, el tema era que se tiene que depositar en banco, no tenían cuenta y dijimos bueno, hagamos otras formas. Lo supimos por una organización de la sociedad civil, pero cuantas de estas personas existen y no pueden llegar a nosotros porque a lo mejor no hay una organización que los conozca, entonces, si ustedes saben de algún caso para nosotros poder intervenir.
- Representante de Casa de Atención a Desamparados: En el caso de la trata, sabemos que existen 500 y tantas modalidades, sin embargo, para la explotación sexual es más visible, sabemos que existen zonas de tolerancia, en este caso que ya sabemos que existe y que ya sabemos que es un problema que ahí está ¿Cuál sería la intervención del Gobierno? Aquí en Puebla no hay una intervención real para apoyar a mujeres que pueden ser víctimas de trata o no ¿Cuál sería esa intervención?
- Gail: Bueno, tienen que denunciar necesariamente, sino no se puede seguir una investigación, no se puede dar una medida de prevención, incluso hay víctimas que van a denunciar a CDMX porque aquí hay mucho temor, van a denunciar y se arrepienten por amenazas, etc. Es una cuestión de que tienen derecho de decir hasta dónde. La sobreviviente de este delito, para enfrentar el sistema de justicia, necesita estar segura de esta decisión, ellas van con el juez a narrar la cadena de victimización que pasaron, pueden tener psicóloga, refugios, medidas de alojamiento, echar mano de toda la complementariedad de servicios.
- Representante de Casa de Atención a Desamparados: O sea ¿Es necesaria la denuncia? ¿Previo a la denuncia no hay algo? Ellas no se asumen como víctimas pero al final de cuentas lo son, de los proxenetas y posteriormente de las personas que cobran derechos de piso, muchas veces ¿No hay forma de intervención previa para que sientan que tienen redes de apoyo para la denuncia, para dar el siguiente paso? Para erradicar el delito de trata con fines de explotación sexual y no que siga y mientras esperar la denuncia, cuando ellas no se atreven o no se asumen como víctimas. Muchas no son ni siquiera del Estado de Puebla, Puebla se convirtió ya en un lugar de estancia, ya no de traslado.
- Gail: Sí pues, ahí también es concientizar, muchas dicen yo elegí esta profesión y tú no me vas a venir a decir que soy víctima, pero ese es otro tema. El tema aquí es ver si es víctima de explotación o no, saber si fueron enganchadas desde que eran pequeñas, porque si fue así entonces no hay una libre elección. Tenemos que ver cada caso en concreto, situación particular, qué tanto ha sido cohesionada, sus condiciones de vida, hay mucho miedo, victimización, violencia sexual detrás, mucho control. Por eso es ver cada caso en concreto.
- Representante de Casa de Atención a Desamparados: Nosotros acompañamos, ocupamos asociaciones civiles con más experiencia, nuestra labor es abordaje en el centro histórico de Puebla, donde están en prostitución callejera y ya tenemos una red de apoyo importante con ellas, ellas nos



dan la pauta para saber qué necesitan. Tenemos a varias chicas que están en asistencia psicológica, en el caso de personas que quieren salirse de casa de sus captores hemos acudido a ANTHUS para que nos asesoren porque no hay ninguna persona que haya tomado la decisión firme de denunciar. En este caso, nosotros como red de apoyo y ellas ya en terapia psicológica, podríamos ser esa instancia que acudiera al gobierno para darles a ellas asesoría y que pudieran hacer algo.

- Subsecretario: Es importante entender que cuando se trata de víctimas del delito, necesariamente tiene que haber una denuncia. Al tratarse de víctimas de Derechos Humanos, se tiene que hacer un análisis y acudir a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en este momento, en Puebla. No se puede acudir a la Comisión Nacional de Víctimas porque no es la instancia indicada para atender víctimas de fuero local. Yo pediría, si tú me lo permites, que pudiéramos generar una reunión extraordinaria para organizar cómo podemos operar, la invitación no solo es para ustedes sino para todos los que están aquí presentes y que, a través de eso pueda surgir una vinculación, algún proceso para este tipo de escenarios.

- Mitzi: Buenas tardes todas, disculpen, voy a hablar de todas, todas las personas, para que los varones no digan que no se sienten representados o incluidos. Intentaré ser muy puntual, nosotras trabajamos en refugio de alta seguridad para víctimas de trata, principalmente por la finalidad de explotación sexual. El tema que quiero conversar hoy es qué podemos hacer, las prácticas exitosas en el combate de la trata de personas. Yo la dividiría en tres: mitos, realidades y retos. La parte más rica aquí que estamos todas va a ser empezar a hablar de los retos. Retomando un poco el tema de los mitos, nosotros vemos las películas y dicen sí, voy a denunciar, son rescatadas y dicen muchas gracias, el proceso rápido, tienen acceso a la reparación del daño, todo maravilloso y pues, sí, eso es en el mejor de los escenarios, hemos tenido casos de éxito muy puntuales que van de eso. En estos diagnósticos espejo que se hacen para la CEDAW, los casos de éxito también son todos estos estudios longitudinales que se hacen alrededor de las víctimas. Los servicios que nosotras ofrecemos en el refugio son de atención psicológica, de pedagogía, de educación, que no es lo mismo, tenemos población diversa, no toda escolarizada, hay capacitación laboral, talleres, desde el enfoque de antropología, de género, porque es muy importante para hacer el mapeo de relación pre y post de la explotación sexual comercial; tienen fisioterapia, un asesor victimal que las representa, muchos servicios. Todos estos servicios se ven reflejados en resultados posteriores a su proceso y nos dimos cuenta que en algún momento nos quedábamos cortas porque el proceso de atención pensamos que, el combate de la trata es ir a rescatar víctimas y la palabra siempre es *rescatamos* ¿Las rescatamos de qué? Si las sacamos solamente de la prostitución forzada y después las lanzamos a la calle sin herramientas, la verdad es que de qué las estamos rescatando, nos sentimos muy bien pero no les estamos dando herramientas para que se enfrenten a realidad. En los procesos de resocialización están solas, no pueden acceder a los fondos de reparación del daño que es sumamente complicado. Tenemos muy pocas sentencias condenatorias y de esas cuando dicen, la multa es de 15 millones, por ejemplo, buenísimo pero ¿Cuándo se les va a pagar? ¿Qué vamos a hacer en torno a la construcción? En torno a los casos exitosos, después de todos estos servicios que se le dan a la víctima, que lo que buscamos es quitarle etiqueta de víctima, las llamamos usuarias y posteriormente sobrevivientes, lo que buscamos es transitar a la resocialización funcional. Notamos que nos habíamos quedado cortar porque muchas de ellas no tenían redes de apoyo funcionales, entonces nos dábamos cuenta de que el tratamiento terminaba y decíamos, hay que regresarlas a sus comunidades, o a sus casas, o a sus familias, que muchas veces fueron el caldo de cultivo para que se gestara el delito de trata; son familias machistas, violentas, heteropatriarcales, disfuncionales y no estoy diciendo que sean familias no tradicionales, puede ser que estén ahí la mamá, el papá, los hermanos, hermanas, pero que no haya una dinámica funcional. Lo que hicimos fue generar el centro de transición, que sigue el mismo modelo de atención y lo que busca es que ellas se resocialicen paulatina y funcionalmente, es decir, no



podemos tenerlas en situación de encierro más de un año porque psicológicamente no es sano, genera mucha ansiedad y generalmente un año es lo que tardamos, más o menos en cuestiones jurídicas, en lo que se aprehende al tratante para que ellas no estén en situación de riesgo. Justo en el sistema actual, ella tendrá que denunciar, ser un testigo vital para la investigación y pasa por un proceso de revictimización que no hemos podido evitar aun cuando hemos pedido la prueba anticipada. Lo que busca este centro es una resocialización paulatina y funcional en un modelo de atención con enfoque de género, que ha sido una de las buenas prácticas que hemos podido implementar y sobre todo recientemente el enfoque de infancia. Creemos que todas las víctimas, por ser víctimas de explotación sexual, se les trata igual, con modelos de desproxenitización y despatriarcalización pero no sabemos ni qué es eso, no es tan fácil. El tema del desenganche emocional es sumamente largo, el tema de la deconstrucción es sumamente largo. Lo que hacemos nosotras es sentar las bases únicamente para que ellas comprendan cuál es su situación y cuáles son las herramientas que requieren para ir transitando a su empoderamiento y las que nosotras podemos darle, se le dan. El primer paso en el modelo de acompañamiento, en el refugio de alta seguridad, es un modelo de asistencia, que había sido muy criticado, no solo el de nosotros, pero las víctimas de trata están destrozadas, necesitan un modelo de asistencia los primeros tres meses porque es brutal el impacto que ellas viven en temas de denuncia. Los primeros tres meses es, yo te apapacho, yo te contengo, yo estoy aquí y, posteriormente, se va a un tema de acompañamiento, no es solo un refugio asistencialista. Partimos de cero, entonces cubrimos necesidades básicas y primarias y, posteriormente en el acompañamiento, se pasan a las terciarias. Para esto, trabajamos con muchas de ustedes como aliadas estratégicas para cubrir estas necesidades, para darnos las herramientas que requieren en el proceso de resocialización. En temas de números, nos basamos con los informes de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Como ustedes saben, en febrero se publica este diagnóstico de la CNDH, donde se relata que más del 86% de las víctimas de trata en territorio nacional, son mujeres y que la principal modalidad de trata de personas es la explotación sexual, prostitución ajena y un tercio del total de estas víctimas son niñas, niños y adolescentes, esto sí ha ido creciendo. Por eso es que nosotras estamos ahorita armando un proyecto de intervención de niñas, niños y adolescentes con enfoque de infancia, porque el tema de acompañar víctimas menores de edad debe ser especializado. Si bien es cierto que la ley determina que la atención debe ser especializada, la verdad es que está lleno de buenas intenciones y lo hacemos desde nuestra trinchera, pero este delito y estas víctimas requieren de un enfoque especializado, no se le da el mismo tratamiento a mujeres víctimas de violencia que a mujeres víctimas de trata. Una mujer víctima de trata no sale en tres meses y los modelos no son los mismos, no puede ser únicamente un enfoque cognitivo conductual, que es lo que se marca en refugios para mujeres víctimas de violencia. Entonces ¿Cuáles serían los retos a los que nos enfrentamos?, muchas veces el estigma social, los procesos de revictimización, la gente que no está preparada para y resulta que decimos, a lo mejor ellas quieren, tenemos muchos tabúes en torno a la trata y prostitución, hay quienes lo ven como uno mismo, sobre todo las compañeras abolicionistas que en algún momento su posición es de que toda prostitución es trata, pero hay otras compañeras que dicen que la trata y la prostitución son cosas diferentes. La verdad es que no nos ponemos de acuerdo y no avanzamos en términos de números. Empecemos a hablar de lo que podemos aterrizar en indicadores para generar acciones afirmativas que puedan ser perdurables en favor de los niños, niñas, adolescente y mujeres, que son quienes más están en condiciones de vulnerabilidad. Otro dato que nosotras seguimos considerando como un reto, es la visibilización de la comunidad LGBTI en temas de trata de personas por que en informes sombra se ve que va a la alza la comunidad trans en situación de explotación sexual y en México no hay un solo refugio para estas personas, no existe. Nuestro modelo incluye a la comunidad LGBTI, el tema es que no hay dónde aplicarlo, para niños solo hay un refugio al norte de la República y para varones no hay



uno solo. A pesar de que tenemos muy marcado que la explotación sexual comercial tiene un foco en mujeres, niñas y adolescentes, dejamos de mirar también a los varones que lo viven. Lo que buscamos es el combate exitoso a la trata de personas y eso no se va a reducir sino miramos a todos los sectores en situación de vulnerabilidad. La otra es, todas las estrategias preventivas se hacen en relación al autocuidado pero esto tiene un límite. Lo mismo que pasa con el abuso sexual, tú puedes tener una lista de los pasos que la víctima debe seguir, sin embargo, si no hubiera un mercado de consumo, si no hubiera una demanda no habría trata o explotación sexual comercial. Lo cierto es que México ocupa el primer lugar en pornografía infantil y vamos a la alza, es altísimo; sigue ocupando el quinto lugar en tráfico y trata de personas a nivel mundial. Nuestra realidad es sumamente complicada y no vamos a lograr pegarle directamente a este sistema proxeneta si nuestras campañas son todas hacia el autocuidado y ninguna hacia la disminución del consumo, es justo en lo que estamos también intentando trabajar. Lo óptimo es que si no se erradica la demanda, por lo menos se reduzca, pero no ha pasado eso tampoco. En las últimas observaciones de la CEDAW a México, en la relatoría 19, es muy específica en que tenemos un problema con niñas, mujeres y adolescentes, entonces, para todo lo que tenga que ver con el imputado, porque la mayoría de los tratantes son varones aunque las mujeres ya también le estamos entrando, 26% de mujeres contra 74% de hombres. Entonces, el tratante no tiene dinero y entonces no le paga a la víctima y entonces ella pasó dos años encerrada, en terapia, en juzgados, en juicio, preguntándole 600 veces lo que le pasó y al final dicen, ya se le condenó, ahora regresa a tu comunidad ¿Y con qué? ¿Y sus cuatro hijos? ¿Y solo terminaste la primaria? Bueno, tuviste la fortuna de ir a un refugio donde terminaste la secundaria ¿Y luego? Entonces, como se dan cuenta, el reto no es ir y sacarlas de la condición de prostitución, no digo que eso no sea maravilloso, el tema es qué vamos a hacer con ellas, qué herramientas tenemos para ellas y, sino, construyamos desde ahí para que cuando decidamos hacer este alcance y las saquemos, sepamos qué hacer, que ellas puedan terminar su proyecto de vida. Esto es a lo que el FBI, que rige los modelos de atención a víctimas de trata, llama los círculos virtuosos, que tanto el Estado, como asociación civil y las personas que se involucran en temas de trata de personas, puedan generar espacios seguros para las víctimas, salir de estos círculos de revictimización constante y que al final realmente haya un apoyo para la víctima. Hay 12 sentencias condenatorias ¿Y luego? El Estado de Puebla en 2016, en el último reporte de la CNDH dice que tuvimos 375 averiguaciones previas abiertas para el delito de trata de personas, estamos entre los primeros cinco estados con mayor índice de averiguaciones previas abiertas por ese delito y en sentencias condenatorias llegamos a 12 ¿Qué estamos haciendo para ayudar? O solo la sacamos y la dejamos en la nada. La CEDAW dice, Estado Mexicano, lo que no sea susceptible de ser reparado, tiene que ser indemnizado. El problema es que seguimos estando en el aire, de nuestras usuarias, ni una ha podido usar en fondo de la reparación del daño. Es un proceso largo y preocupante, son acciones de colaboración, pero al final no se ha podido acceder, a servicios sí pero no al fondo. Justo para lo que tiene que ver con niños, niñas y adolescentes el tema complicado es la familia. Para ellas, seis meses en encierro es muchísimo, si no tenemos un enfoque especializado en género e infancia, le vamos a dar el mismo tratamiento que el de una persona adulta y no es así. Hemos tenido niñas de 13, 14, 16 años, puede estar máximo un año en situación de encierro pero ¿después qué hacemos? ¿La mandamos al DIF? ¿O la vamos a regresar a su casa? Pero el papá era el abusador o el tratante, o la mamá. Entonces nos encontramos con todo este tejido roto, desmoronándose, que tampoco nos ayuda. Esto nos sirve también para crear comunidad con organizaciones e instituciones, como lo hemos hecho hasta ahora. Muchas niñas y niños se han canalizado a Casa del Sol y están felices ahí. Esos siguen siendo los retos, un tercio de la población de trata nacional son niños y niñas, sin modelos especializados, debemos incorporar esas perspectivas. Dos puntos importantes, nosotras hemos acompañado a mujeres en comunidad indígena y también es otro gran reto porque necesitas primero un intérprete, ya que muchas de ellas no hablan español, medio entienden y para la denuncia entonces



es todo a medias, el MP medio escribe y medio todo. Pasa por un proceso bien largo y el tema de la resocialización, cuando ella quiere regresar a su comunidad, está todo el estigma social, después de que ya pasó un año, no le puedes explicar a la comunidad que era víctima de trata, para la comunidad ella es una puta, fin y la connotación de puta para esa comunidad, para esa mujer es sumamente pesado y complicado; no le permite un desarrollo pleno y no se tiene el recurso para que ella acceda a otro tipo de vida porque aunque ya está la sentencia condenatoria, resulta que el imputado es insolvente. Hemos tenido también el caso de mujeres migrantes en situación de trata a las que se les ha acompañado y casi todas ya tienen la visa humanitaria. Pero una vez más, quiero ser muy puntual, decimos, consíguele una chambita para que gane sus 800 pesos de ocho am a seis pm. Las víctimas de trata generalmente están acostumbradas a juntar una cuota de entre mil y tres mil diarios. Queremos decir, ya te salvé, pero necesita comer, una vida digna y si nuestra forma de ayudar es conseguirles un trabajo donde va a ganar dos pesos, por supuesto regresan a entornos de prostitución. Tenemos casos de éxito maravillosos, una de ellas acaba de graduarse de abogada y creo que va a entrar a la Fiscalía, pero también hay casos donde regresan a la prostitución porque no tienen los medios de subsistencia. Las redes de apoyo de las que tanto hablábamos, no las tienen, el reto es que no solo es el rescate o la canalización a las autoridades, o hablar de perspectiva de género, sino que realmente las víctimas tengan acceso a una justicia sustantiva, que puedan ejercer una ciudadanía real, que las dejemos de ver como ciudadanas de segunda, que accedan a derechos y oportunidades reales y acompañarlas a que se construyan desde ahí.

- Subsecretario: Dejo sobre la mesa antes de pasar a las preguntas y respuestas que, tanto los centros de transición, como los centros especializados se tienen que repensar, tanto los de contención como los de reingreso, el seguimiento que se les tiene que dar, que no solamente es sacar del lugar en donde están, es pensar qué va a pasar después de eso. Tomar en cuenta, aprovechar temas de prevención de los compañeros especializados presentes.

- Representante de Infraestructura, Movilidad y Transportes: Buenas tardes. Una pregunta para la ponente anterior, en referencia a lo que nos decía la compañera Mitzi. En México somos el quinto lugar a nivel de trata mundial ¿Y en la Comisión Nacional de Víctimas hay 98 casos? ¿Eso es correcto?

- Gail: Sí. La metodología de la cifra que yo le di, son los casos a nivel federal y ella hablaba a nivel local y federal y de esos 98 casos, un solo caso tiene 536, víctimas en total son aproximadamente 1,400 que tenemos registradas a nivel federal.

Subsecretario: Es importante un dato en el tema del registro, no es un listado de nombres, sino que se tienen que cumplir muchos requisitos para que se identifique la calidad de víctimas, es un escenario complejo en un país como México, en donde estamos viviendo violencia sistematizada, pero es como se viene operando y este registro, son cuidadosas las Comisiones Estatales en hablar de listado o de registro; se tiene que construir a nivel nacional algo más amplio y fluido, para entender que una víctima es una víctima sin requisitos tan específicos, está muy claro quiénes son pero hay requisitos ahí que deben de cumplir y por eso pasa lo que estás comentando. ¿Alguien más tiene preguntas? Vamos con la Directora General de Derechos Humanos a las conclusiones.

- Directora General de Derechos Humanos: Bueno, se han dicho muchas cosas, el propósito de este espacio nos permite identificar sobre qué premisas no debemos dejar de mirar. Por un lado, la importancia de trabajar de manera articulada las instituciones del Estado como a nivel Federal con Organizaciones de la Sociedad Civil para canalizar y acompañar casos. Por otro lado, a nivel macro, alinearnos al Programa Nacional de Trata, el tema del registro de casos, por supuesto tenemos una deuda por la ausencia de estos registros en el Estado. La importante participación de ANTHUS mostrando este esquema de trabajo que visibiliza temas,



que no han sido usualmente considerados en materia de trata, el tema de la importancia de aplicar la perspectiva de género.

- Mitzi: Nada más para que sepan, no es que las víctimas tengan que denunciar y que ese sea el único camino, acuérdense que la ciudadanía, cualquiera puede denunciar en Consejo Ciudadano, a pesar de que es un delito que se persigue de oficio, no es que la víctima tenga que ir a poner la denuncia sino que ustedes pueden denunciar si saben de los casos y Consejo Ciudadano se encarga de darle todo el seguimiento con la autoridad competente, que en este caso es Fiscalía.

- Directora General de Derechos Humanos: Siguiendo esta línea, además del enfoque de género, hay que considerar una mirada antropológica en lo que respecta a la atención a pueblos indígenas. La importancia de considerar la red de apoyo de las mujeres que han estado en situación de trata cuando se reintegran a sus comunidades es un tema de tejido social que tendríamos que estar pensando, no solo desde las instituciones sino también desde el trabajo de la sociedad civil. Por otro lado, la importancia de mirar a la población infantil, niños, niñas y adolescentes, ya que un tercio de estas víctimas son niños, niñas y adolescentes. Pensando en lo que pasa en Puebla, en estadísticas más niñas y adolescentes son desaparecidas, entonces es un tema de mucho foco rojo en el Estado. Por otro lado, la importancia del acompañamiento a las víctimas en los primeros meses para mantener firme la denuncia y esta otra parte de los retos que, además, se enmarca en una discusión del feminismo que no es reciente, que es esta mirada a favor de legalizar la prostitución con estas posturas abolicionistas que, al final, es una discusión en ámbito teórico pero que en la práctica no ha sido superado en ningún país, ni en España, ni en Argentina, es un tema que hay que seguir discutiendo, que no se quede como telón de fondo en el dialogo feminista porque se traduce como políticas públicas. La importancia de visibilizar la comunidad LGBTTTI, a población migrante, a población indígena, a niñas, a los niños. Y en estrategias de prevención, de atender o focalizar la demanda, que también se ha dicho, por ejemplo, en España y pensar no solo en campañas de autocuidado sino ahora pensar en campañas dirigidas a los usuarios, también pensar mucho en dirigirlos a varones. Pensar en caminos para la resocialización de la víctima, sea mujer, niña, hombre, etc. Y un tema bien importante que es la importancia del acceso real al fondo de reparación del daño. Me parece que es algo que va avanzando en paralelo a la armonización en Puebla a la Ley General de Víctimas, el tema de la instalación de la Comisión en materia de víctimas, la vinculación fundamental que tenemos que estar haciendo con la CEAV y por supuesto, con todas las demás instituciones en materia de salud, de educación, de trabajo, en fin. Vamos a unas breves participaciones.

- Representante de la Secretaría de Seguridad Pública: Bueno, yo creo que es oportuno comentar que en el Consejo Estatal de Seguridad Pública contamos con una aplicación que se llama Mujer Segura Puebla. Yo les pediría, creo que es un buen momento, a que nos ayuden a difundir, que es lo que nos ha faltado. Es una aplicación muy segura, necesita de datos para el registro, incluye la validación del INE y tiene la línea directa al 911 y a TelMujer, tiene un botón de pánico que se deja presionado por tres segundos y en la recepción de la alerta, tenemos referenciado el teléfono para avisar a las unidades de apoyo. Tiene otra función que es la de sígueme y cuidame, yo puedo poner a dónde voy a ir, desde el lugar en dónde estoy y me va a direccionar a Google Maps; si yo me salgo de la ruta que Google Maps trazó, le va a avisar al contacto de emergencia que yo puse. Entonces, sí pedirles lo que nos ha faltado que es la difusión, tenemos un 4.8 de aceptación en la app pero nos ha faltado la difusión para que las mujeres en Puebla la empecemos a bajar, disponible para App Store y Google Play.

- Representante de la Pastoral Migrante: Lo resumo, ya lo habían dicho, está en el contexto, todas las acciones que se puedan hacer, sino vamos actuando sobre el contexto, que son tres: familias, escuelas y los grupos, espacios juveniles y adolescentes. La mayor incidencia está en la tecnología, la pornografía, la captación, donde se comparten todas estas tendencias entre los chicos. En el Programa



que tenemos en Casa María, generarles todo lo preventivo porque eso urge, familias, escuelas, grupos de adolescentes, deportivos. Atención a la educación del uso de los medios, es donde son más captación, hay que reeducar a la sociedad a través de publicidad. Yo lo veo con los migrantes, los criminalizan, son algunos pero la mayoría no y ya estamos señalando a muchas chicas que por su voluntad se van a la prostitución. Hay un gran número de universitarias que por engaños llegan a la prostitución. Solo quería resaltar esto, no nos enfoquemos solo donde ya está la explotación sexual.

- Representante de El Taller: Yo coordino el área de acompañamiento psicosocial en la organización, es el modelo que tenemos, que busca no solo acompañar a la víctima directa del delito sino también a la familia muchas veces. Hemos dado el seguimiento a la Comisión de Atención a Víctimas y seguramente lo vamos a seguir haciendo, poner el ojo de la sociedad civil, que no solo se cree la Comisión, como ha pasado con otras instancias que se han creado pero que al final no están haciendo su trabajo como debería ser. En el tema de reconocer la interseccionalidad, si son indígenas, si son población LGTBTTI, niñas, niños, porque tienen particularidades que tienen que ser atendidas y que van a responder a condiciones diferentes. Pensamos que todas entendemos lo que es la trata, tenemos idea de que se asocia con fines de explotación sexual, sin embargo hay otras modalidades que deben ser observadas. Poder comunicar cuáles son las particularidades de este delito, víctimas de trata con fines laborales, por mendicidad, por tráfico de órganos, explotación sexual, todos esos delitos que en nuestro Estado se viven. El tema de prevención, que sea desde la recuperación del tejido social, el modelo que trabajamos no es un modelo individual, forma parte del contexto, necesitan juntarse las víctimas y hablar sobre lo que están pasando. La reparación puede ser bastante tardada y el asistencialismo debe estar presente cuando sus condiciones lo necesiten y cuando sus condiciones se lo permitan, afrontarán la violencia sociopolítica y patriarcal es desde otro punto.

- Representante de Casa de Atención a Desamparados: Como parte del proceso de prevención en el marco de la DAVGM, es precisamente eso de la despatriarcalización de la población en general, es un tema cultural, a nivel sociedad. Somos parte de la sociedad civil y tratamos de dar atención interdisciplinaria, por la cual ocupamos la colaboración de todas ustedes, somos solo la fase uno de detección de las víctimas y contención, estamos presentes aquí para conocer a asociaciones e instituciones, para unir esfuerzos.

- Subsecretario: Bueno, el siguiente paso es entregarle sus reconocimientos a las ponentes y agradecerles la apertura a todas y todas.

- Responsable al seguimiento a DAVGM: Queremos agradecer a todas y a todos su participación y sus aportaciones para construir de manera solidaria algo que es de carácter urgente para el Estado de Puebla, agradecerle a Gail Aguilar Castañón por su participación como ponente y a Mitzi Cuadra Urbina por su participación.